

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2018-00360-00
Demandante: YOLIMA ESTUPINAN SERRANO
Demandado: WILLIAM JESUS REVILLA GOMEZ

Bucaramanga, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se ordena requerir a la secuestre LUZ MIREYA AFANADOR AMADO, para que en el termino de **cinco (5) días**, contados a partir de la notificación del presente proveído, la cual será a cargo de la ejecutante, de cumplimiento a lo requerido por este Despacho en auto del 19 de enero de 2021, notificado a su correo electrónico el 20 de enero de la misma anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 036 Hoy 9 de abril de 2021**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d3392969f88ee50499676bb52727dfc5a972f594116a091b33dc2b294745139**
Documento generado en 08/04/2021 12:12:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>